

Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales



Geóg. Pablo Villavazo Peña
Geóg. Juan Pablo Corona Medina
Geóg. Saúl García Mora*

Esta investigación aborda lo que se ha escrito acerca del tema, tradicionalmente controversial, cuyas discusiones en el campo intelectual han alcanzado la mayoría de edad. La complejidad para definir la ciudad, lo urbano y lo rural se debe a la pluralidad de criterios y terminologías que adoptan los países de acuerdo con su realidad socioeconómica y cultural, que impiden consensos de orden conceptual en el ámbito internacional. En México, actualmente prevalece el criterio cuantitativo de 2 500 habitantes para delimitar la frontera entre lo urbano y lo rural, aunque es interesante explorar la historia censal del país para conocer algunas variantes en el umbral numérico que separa ambos conceptos.

Introducción

El estudio contiene un apartado de antecedentes históricos sobre el tema de urbanización, donde se describen las características de ancestrales ciudades nacionales e internacionales; posteriormente, se exponen conceptos y definiciones de diversos autores que subrayan la heterogeneidad de criterios y los problemas de convergencia que proyectan un marco conceptual no acabado y, finalmente, cuáles han sido los criterios adoptados en nuestro país, en un análisis retrospectivo.

Es un trabajo de investigación histórica y compilación de información de muy diversas fuentes que pretende mostrar un contexto referencial a usuarios interesados en el tema, que contribuya a conocer los criterios, enfoques y modelos que asumen diversos investigadores en la materia, incluido el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en una perspectiva cronológica y de síntesis.

Evolución del concepto urbano

El desmedido aumento poblacional en las ciudades y la proliferación de la vida urbana en el mundo representan uno de los acontecimientos sociales más característicos del siglo XX. Aunque en algunas regiones específicas existían ciudades desde tiempos antiguos, “...la preponderancia creciente de las ciudades en la vida económica y social tuvo su origen hace sólo dos siglos en Europa Occidental”.¹

El desarrollo de la agricultura permitió la concentración de la población rural y de reservas alimentarias. Esto, a la larga, favoreció el establecimiento de asentamientos de mayor tamaño con artesanos y trabajadores no agrícolas.

En Asia, en el quinto milenio a. de C., existían comunidades consolidadas dedicadas a la agricultura y la ganadería; hacia el cuarto milenio, el Valle del Tigris

* Pablo Villavazo Peña y Juan Pablo Corona Medina se incorporaron al Programa de Retiro Voluntario del INEGI; Saúl García Mora es subdirector de Geografía, adscrito a la Dirección Regional Occidente con sede en la ciudad de Guadalajara. Tel. 01 (33) 36 14 94 46, correo electrónico: sgarcia@mgua.inegi.gob.mx.

¹ Johnson, James H. *Urban Geography: An Introductory Analysis*. Segunda edición en castellano. Barcelona, España, Oikos-Tau, 1980, p. 13.

y Éufrates concentró importantes asentamientos urbanos, siendo en Mesopotamia donde se han encontrado los vestigios más antiguos de un desarrollo urbano; esta tendencia se difundiría después a Egipto y el Mediterráneo. Así, los poblados fueron convirtiéndose en centros administrativos, de intercambio, redistribución y almacenamiento de mercancías.

Tanto en el Viejo Mundo como en el Nuevo, el florecimiento de áreas conceptualizadas como urbanas pudo tener su origen en estímulos de tipo religioso. Las instituciones militares, religiosas y políticas siguieron un proceso semejante en cuanto a su organización comercial, tributaria y política en ambos continentes.

Con la caída del Imperio Romano (siglo V d. de C.), se creó un ambiente de inestabilidad e inseguridad, con lo cual decayó la vida urbana.²

En el siglo XI, el comercio se halló en expansión, reconstruyéndose muchas ciudades y, para el año 1400 d. de C., Europa se caracterizaba por la proliferación de pequeñas ciudades dedicadas, sobre todo, al comercio y la artesanía, cumpliendo funciones de centros defensivos y/o núcleos administrativos. El auge comercial propició la decadencia del Sistema Feudal; con ello, las ciudades que se encontraban en los cruces de las rutas mercantiles crecieron rápidamente.

A fines del siglo XV, las naciones europeas conquistaron

nuevos territorios, que influyeron fuertemente en la geografía urbana.

La Revolución Industrial, provocada por la emergencia del desarrollo tecnológico, creó condiciones económicas favorables que incidieron profundamente en la configuración de las ciudades, aumentando de manera considerable su tamaño. Este hecho, conjugado

superiores al resto de las estructuras espaciales. Términos como metropolización y megalópolis hacen su aparición en este nuevo contexto, donde se afirma que en las grandes metrópolis se juega el futuro de la humanidad. Autores como Sassen (1991); Boisier (1996); Borja y Castells (1998) documentan de manera amplia este fenómeno.



con el invento de nuevos medios de transporte (especialmente el automóvil), constituye uno de los procesos más importantes en su evolución.³

Actualmente, las ciudades se entienden como centros neurálgicos en los cuales se concentra el poder económico, político, social, cultural y demográfico. Son nodos que conforman redes, entendidas como espacios de flujo, con jerarquías definidas, cuyas ventajas comparativas y competitivas son

Urbanización en México

Ya desde la época Prehispánica, el modelo de concentración de población se manifestaba claramente en asentamientos como Teotihuacán y Tenochtitlán, además de gran cantidad de comunidades como el pueblo maya, zapoteca, olmeca, mixteco, purépecha, etcétera.

Durante la Colonia, los españoles establecieron bases de control administrativas y militares en diversos asentamientos humanos, como: México, Guadalajara y

² *Ibid.*, p. 23.

³ *Ibid.*, pp. 28 y 29.

Mérida; de carácter portuario: Veracruz y Acapulco; de orientación minera: Pachuca, Zacatecas, Taxco, Guanajuato; y ciudades internas, representadas principalmente por las del Bajío.

A mediados del siglo XVIII, se identifica un patrón caracterizado por concentraciones humanas donde prevalecía la población indígena, los centros urbanos emplazados a lo largo de las vías de comunicación del país hacia la capital, el desarrollo de ciudades de la zona del Bajío y el predominio de la ciudad de México.

Con la lucha por la independencia decayó la actividad minera y agrícola, que propició grandes flujos migratorios hacia importantes ciudades del país, como México, Guadalajara, Querétaro, Puebla y León, entre otras, o bien, hacia lugares menos afectados por el movimiento armado. Esta guerra fomentó el desarrollo de otro tipo de actividades, como las portuarias, dando pie al crecimiento de asentamientos humanos en puertos marítimos.

El enfrentamiento armado entre México y Estados Unidos de América (EE.UU.) y la Guerra de Secesión Norteamericana produjeron un auge económico de carácter regional, beneficiando a ciudades como Monterrey, Matamoros y Piedras Negras.

El Porfiriato trajo consigo la expansión del mercado exterior con una creciente explotación minera

y el desarrollo de puertos y ferrocarriles nacionales, surgiendo amplios mercados regionales en centros urbanos. El ferrocarril impulsó el crecimiento poblacional en urbes como Guadalajara, Aguascalientes, Torreón, Lerdo, Gómez Palacio, etcétera; en la ciudad de México se manifestó con mayor intensidad este fenómeno, al aumentar de 200 mil a 400 mil habitantes entre 1877 y 1910, mientras que ciudades del altiplano (Morelia, Puebla y Querétaro) redujeron considerablemente sus áreas de influencia.

El proceso de urbanización de México en el siglo XX se aceleró de manera notable en la década de los años 40, impulsado por la política económica orientada a la sustitución de importaciones que propició la eclosión de actividades industriales. El país se transformó poco a poco hacia un predominio urbanístico.⁴

El tradicional poder gravitacional de la ciudad de México ha creado condiciones de desequilibrio en las ciudades del interior del país.

Desafortunadamente, este modelo de centralización se ha duplicado en las principales urbes que funcionan como polos de desarrollo urbano y es posible apreciar alarmantes síntomas de macrocefalia en los sectores económico, social y cultural. Para intentar revertir esta tendencia, en los últimos sexenios las políticas gubernamentales se han centrado en el desarrollo regional a través de programas como el de las

100 ciudades, que pone acento en las ciudades medias del país.⁵

Problemática y criterios para definir a una localidad como rural o urbana

Ya estamos en pleno siglo XXI y todavía hay asignaturas pendientes en este tema. No son pocos los autores que se han enfrentado a la problemática de definir y consensar términos como *rural*, *urbano* o *ciudad*, debido a la complejidad inherente del tema y a las diferentes realidades de cada país.

El tratar de definir la ciudad de un modo universal ha conducido a un *eurocentrismo*, es decir, que la evolución urbanista de Europa es la pauta que siguen otras regiones, con los consecuentes riesgos, al no considerar las condiciones tan disímiles en términos de desarrollo sociocultural y económico de otras partes del mundo, sobre todo en países subdesarrollados; además, la distribución de los asentamientos y su naturaleza dificultan cualquier definición. Al respecto, el *Anuario demográfico de las Naciones Unidas* (1952) concluye que “...no existe un punto en el continuo que va desde la gran aglomeración a los pequeños agrupamientos o viviendas aisladas en donde desaparezca lo urbano y comience lo rural; la división entre la población urbana y rural es necesariamente arbitraria”.⁶

James H. Johnson menciona que “...el procedimiento usual consiste

⁴ Cfr., Unikel, Luis. *El desarrollo urbano de México*. Distrito Federal, México, El Colegio de México, 1975, pp. 17-24.

⁵ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000. Programa de 100 Ciudades*. Distrito Federal, México, SEDESOL, 1995.

⁶ Puyol, Rafael. *Geografía humana*. Madrid, España, Cátedra, 1988, p. 365.

en definir como *urbano* todo asentamiento que tenga un tamaño, una densidad de población y una estructura de empleo determinados –mientras que la población que reside fuera de dicho asentamiento se define como *rural*– (...) La única definición funcional (...) se basa en existencia de una proporción importante de población activa no rural en un asentamiento concentrado...”⁷ (la agricultura, silvicultura y, a veces, la pesca constituyen las ocupaciones rurales).

E. Durkheim infirió que el tamaño de un núcleo produce “...heterogeneidad, división del trabajo y un modo de vida diferente, opuesto al que se da en las comunidades rurales pequeñas”.⁸ Con esto, concede gran importancia al número de habitantes.

P. Sorokin y C. Zimmerman (1928) definieron ocho grupos de variables que, a su modo de ver, distinguían las condiciones de vida rural y urbana; estos aspectos eran empleo, medio ambiente, tamaño de la comunidad, densidad de la población, homogeneidad de la población, diferenciación social, movilidad y sistemas de interacción social.⁹

John I. Clarke mencionó que los enfoques generalmente empleados por diferentes censos para clasificar a la población urbana o rural son:

- Por divisiones administrativas.
- Cuantificado por “ x” número de habitantes.
- Por actividades no agrícolas.¹⁰

Pierre George señala que la dificultad de clasificar a la población urbana y rural estriba en lo impreciso de los criterios empleados para distinguir una de otra: con la discriminación numérica, es difícil lograr comparaciones a nivel mundial; las divisiones administrativas son diferentes entre un Estado y otro; el número de habitantes por kilómetro cuadrado o milla cuadrada es un criterio muy vacío; el número de habitantes no basta para caracterizar una ciudad o una aldea; en países asiáticos existen localidades urbanas donde predominan las actividades agrícolas y en naciones desarrolladas, en algunas aldeas, son preponderantes las actividades no agrícolas.¹¹

Se ha intentado definir y diferenciar lo urbano de lo rural con el uso de criterios cuantitativos, cualitativos y perceptuales:

1. Cuantitativamente. En 1977, la ONU realizó un estudio con 133 países para definir a la *ciudad*. En 33 casos se utilizó el criterio del tamaño de la población. Los resultados mostraron un total desacuerdo en el rango de población mínima para considerar a una población urbana como se aprecia en el cuadro:¹²

Asimismo, otro estudio sobre censos de 53 países hizo posible distinguir 30 tipos distintos de localidades urbanas, con lo cual se infirió que “...las diferencias socioculturales entre países sólo permitieron describir a cierto tipo de ciudad en un determinado momento y lugar”.¹³

País	Población mínima
Suecia, Dinamarca	200
República Sudafricana	500
Australia, Canadá	1 000
Francia, Israel	2 000
EE.UU., México	2 500
Bélgica	5 000
Turquía, España	10 000
Japón	30 000

⁷ Johnson, James H. *Op. cit.*, pp. 13 y 14.

⁸ Puyol, Rafael. *Op. cit.*, p. 365.

⁹ Clout Hugh, D. *Geografía rural*. Barcelona, España, Oikos-Tau, 1976, p. 58.

¹⁰ *Cfr.*, Clarke, John I. *Geografía de la población*. Distrito Federal, México, UNAM, 1991, pp. 70-72.

¹¹ *Cfr.*, George, Pierre. *Precis de Géographie Urbaine*. Sexta edición (traducción Jorge Gozolini). Barcelona, España, Ariel, 1982, pp. 17-19.

¹² *Cfr.*, Puyol, Rafael. *Op. cit.*, p. 365.

¹³ *Cfr.*, Unikel, Luis. *Op. cit.*, p. 339.

Suecia añadió a este criterio la continuidad en el espacio edificado (distancia entre viviendas menor a 200 metros); India considera ciudades a los núcleos sede del poder administrativo local, provincial o regional, así como a las aglomeraciones con más de 5 mil habitantes, con una densidad mayor a 390 hab./km² y un mínimo de 75% de su población activa masculina ocupada en actividades no agrarias; Marruecos, Egipto, Hungría, Reino Unido y otros países adoptan el criterio de ser la sede de un organismo de la administración.¹⁴

las actividades no agrícolas y a las formas de trabajo consagradas al comercio y a la industria. Aurouisseau (1921) relacionaba lo urbano con el transporte, industria, comercio, instrucción de la población y la administración del Estado. Para R. Dickinson (1947), las ciudades eran núcleos de poblamiento compactos dedicados, principalmente, a ocupaciones no agrícolas. Max Sorre consideraba la aglomeración, organización social, la independencia para su alimentación, las relaciones que sostengan su industria, comercio y sus funciones. Mientras K. Davis (1972) definió a la ciudad como una comunidad de tamaño

no ha sido el mismo a lo largo de la historia ni en los distintos contextos espaciales. Un marco urbano no precisamente debe caracterizarse por ser una aglomeración compacta, de tamaño considerable, y no necesariamente lo urbano y lo rural confieren atributos especiales a sus habitantes.

3. Perceptual. Se define como aquellas *imágenes* que las personas y grupos tienen sobre los atributos y partes de una ciudad (calidad de vida, espacio social, seguridad, comercio, recreación, etcétera).¹⁵



En otro orden de ideas, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que lo *rural* se identifica con una población distribuida en pequeños asentamientos dispersos, con una baja relación entre el número de habitantes y la superficie que ocupan, así como predominio de actividades primarias, niveles bajos de bienestar y de condiciones de vida (principalmente en países de menor desarrollo). Lo *urbano* se relaciona con el concepto de *ciudad*, o sea, un espacio geográfico creado y transformado por el hombre con una alta concentración de población socialmente heterogénea, con radicación permanente y construcciones continuas y contiguas, donde se generan funciones de producción, transformación, distribución, consumo, gobierno y residencia, existiendo servicios, infraestructura y equipamiento destinado a

2. Cualitativamente. Los elementos más usados para definir son el tamaño, la densidad, la morfología del núcleo y las actividades no agrarias de la población.

considerable y alta densidad de población con una gran variedad de trabajadores especializados no agrícolas y una elite cultural e intelectual.

Como ejemplos, Richthofen (1908) concedió gran importancia a

El problema principal estriba en que la ciudad es un ente cambiante, cuyo significado

¹⁴ Cfr., Puyol, Rafael. *Op. cit.*, p. 366.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 366 y 367.

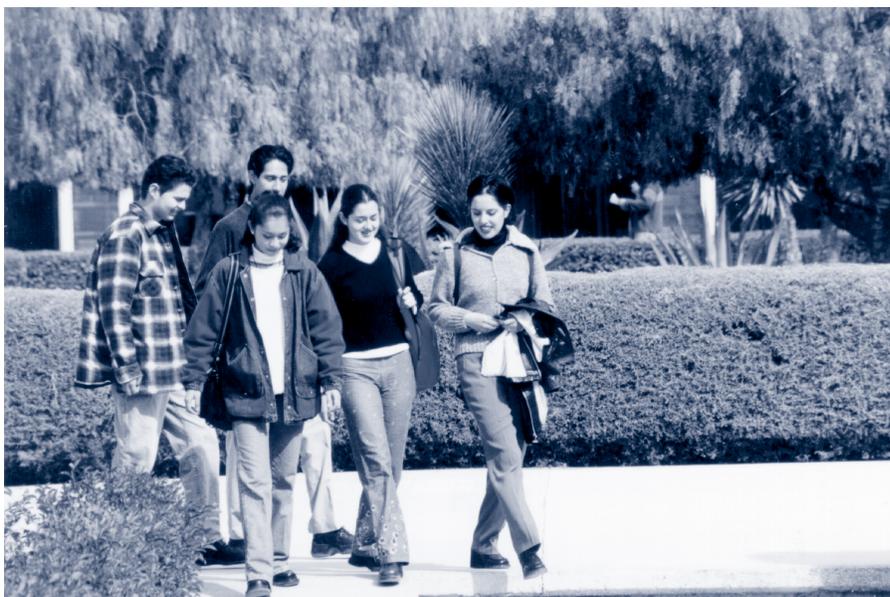
satisfacer las necesidades sociales y a elevar las condiciones de vida de la población.

En cuanto a criterios, el CONAPO señala tres tipos, por lo general usados en América Latina y el Caribe:

- Cualitativos. Localidades urbanas o centros administrativos de divisiones político-administrativas menores sin importar su tamaño poblacional.
- Cuantitativos. Asentamientos con un determinado número de habitantes.
- Combinación de ambos.¹⁶

El Colegio de México vierte conceptos muy similares, aduciendo que “...en la mayoría de los países más poblados del tercer mundo son definidos como centros urbanos aquellos asentamientos que superan un número de habitantes establecido. Pero este umbral puede ser de unos centenares de habitantes o de más de 50 mil. En general, el umbral adoptado oscila entre 1 500 y 5 mil habitantes. Asimismo, para determinar la población urbana de un país se utilizan dos criterios no basados en umbrales poblacionales: el primero es el que designa a ciertos asentamientos como *centros urbanos*; el segundo se basa en la población en la que se concentran funciones administrativas de gobierno”.¹⁷

De acuerdo con los censos nacionales, se pueden agrupar dos tipos de criterios: según alguna característica de las divisiones



administrativas de un país y según el número de habitantes de la localidad.¹⁸

Ante la diversidad de criterios para definir la población urbana, la ONU –tomando como referente el Censo General de Población de 1970 del INEGI– concluye que “...en vista de las diferencias nacionales en las características que distinguen las áreas urbanas de las rurales, la distinción entre la población urbana y rural no es todavía factible de englobarse en una sola definición que pueda ser aplicable a todos los países...”¹⁹

Criterios usados en México

México es un país con una larga tradición censal, y de acuerdo con lo investigado, es posible concluir que a través de la historia se han tomado diferentes criterios –sobre todo numéricos– para diferenciar a la

población rural de la urbana. El Censo de 1910 relacionó poblaciones cuyo número de habitantes era mayor de 4 mil habitantes; en 1921, el criterio fue de 2 mil y más habitantes; en el Censo de 1930 figura una nota que señala el límite entre la población rural y urbana en 2 500 habitantes; los censos de 1940, 1950 y 1960 continuaron esa tradición, mencionándose en este último que el criterio usado no considera las características de urbanismo, categoría política, la administración local, la proporción de población dependiente de actividades agrícolas o no agrícolas, etc.; el Censo de 1970 sustituyó el criterio anterior por una clasificación de seis tamaños de localidad con el fin de facilitar al usuario el empleo del criterio que convenga a sus intereses, pero conservando en el primer estrato el tamaño de menos de 2 500 habitantes, que permitiera

¹⁶ CONAPO. *Evolución de las ciudades de México, 1900-1990*. México, CONAPO-FNUAP, 1994, pp. 4 y 5.

¹⁷ El Colegio de México. *Estudios demográficos y urbanos*. Vol. 3, núm. 2. Distrito Federal, México, El Colegio de México, 1988, p. 211.

¹⁸ Cfr., Unikel, Luis. *Op. cit.*, p. 339.

¹⁹ *Idem*.

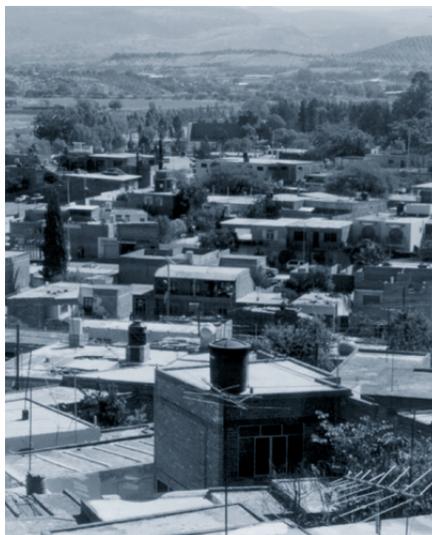
la comparabilidad con censos anteriores; en el de 1980 se manejaron los conceptos de área geostatística básica (AGEB) tanto urbana como rural, donde el primero correspondió al espacio ocupado por poblaciones o áreas urbanas de 2 500 habitantes y más.

El documento metodológico del XI Censo General de Población y Vivienda de 1990 explica que actualmente aún existen polémicas sobre los criterios de diferenciación y definición de la frontera entre rural y urbano. En este sentido, utiliza la variable *tamaño de localidad* para permitir el uso de fronteras opcionales para una definición rural-urbana conforme al número de habitantes y, por otro lado, un análisis diferencial sobre características socioeconómicas y demográficas entre los distintos estratos de la clasificación. Éstas se definieron de modo que “...prevalezca la comparabilidad con el límite de 2 500 habitantes y más para las localidades urbanas”.²⁰

Según el CONAPO, se puede afirmar que en la definición de urbano ha predominado la aplicación del enfoque poblacional espacial con el uso de criterios y datos estadísticos, particularmente sobre el tamaño de población por localidad (2 500 habitantes, Censo de 1970).²¹

Luis Unikel, en la década de los años 70, elaboró un ejercicio en el cual consideró, además del tamaño

de la población, el porcentaje de otras variables que fueran características diferenciales de los espacios rural-urbano, como: población económicamente activa dedicada a actividades no agrícolas, alfabetismo, educación, población asalariada y población que habla español, usa zapatos y vestidos no indígenas.



Como resultado de este estudio, concluyó que en México, para esa década, el rango de 15 mil habitantes establecía una distinción entre lo urbano y lo no urbano; 5 mil pobladores constituía una división poco clara para distinguir las localidades rurales de las no rurales; entre 5 mil y 15 mil habitantes existían localidades con atributos rurales y urbanos.

Con estos atributos, Unikel definió cuatro grupos para clasificarlas:

- Localidad rural, menor de 5 mil habitantes.
- Localidades mixtas rurales, de más de 5 mil a menos de 10 mil habitantes.
- Localidades mixtas urbanas, de más de 10 mil a menos de 15 mil habitantes.
- Localidades urbanas, con más de 15 mil habitantes.²²

“Un número creciente de estudios sobre México aplican como límites inferiores al definir población urbana, los de 5 mil, 10 mil y aun 20 mil habitantes.”²³

La Ley Orgánica del Estado de Jalisco señala en su artículo 8º inciso I que entre los requisitos para que un poblado pueda ser elevado a la categoría de delegación municipal debe tener una población mayor de 2 500 habitantes.

Otra definición menciona que un centro de población es el “...área urbana que contiene las instalaciones necesarias para el normal funcionamiento de su población, así como de las reservas territoriales y ecológicas que ayudan a su conservación y crecimiento”.²⁴

Por otro lado, la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) expresa que “...en el caso de México resulta particularmente difícil la fijación de ese límite (2 500 habitantes), ya que las condiciones de desarrollo no son, de ninguna manera, homogéneas. Para la presentación de la

²⁰ Cfr., censos de población y vivienda de 1910 a 1990.

²¹ Cfr., CONAPO. *Op. cit.*, p. 6.

²² Unikel, Luis. *Op. cit.*, pp. 339 y 340.

²³ *Ibid.*, p. 340.

²⁴ Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). *Administración y reglamentación del desarrollo*. Guía técnica núm. 8. Distrito Federal, México, INAP, 1985, p. 12.

información censal se ha considerado fijar el límite de la población rural en 2 499 habitantes y para la población urbana en 2 500 y más habitantes. El límite de la población rural ha sido generalmente aceptado. Sin embargo, hay un desacuerdo general en considerar como población urbana a la de más de 2 500 habitantes y se señala la necesidad de agregar uno o más rangos. La propuesta en este sentido debe ser el resultado de las discusiones con los principales usuarios a partir de sus necesidades específicas. Lo que debe garantizarse, en última instancia, es la comparabilidad histórica de los censos”.²⁵

Respecto a los criterios del INEGI, la Dirección General de Geografía (1987) definió a las localidades rurales como aquellas poblaciones que se encuentran en una superficie de 100 km² y que tengan, según el último censo de población, menos de 2 500 habitantes.²⁶

Finalmente, el INEGI –en un estudio sobre el grado de urbanización–²⁷ manejó los siguientes indicadores:

- Población rural. Proporción de la población que habita en localidades menores a 5 mil habitantes.
- Población semirural. Proporción de la población que vive en localidades de 5 mil a menos de 15 mil habitantes.
- Población urbana. Población

que vive en localidades mayores de 15 mil habitantes.

- Trabajadores en labores agropecuarias. Proporción de la población ocupada en actividades agropecuarias.

Hoy en día, el INEGI comercializa cartografía urbana bajo los criterios censales ya mencionados: mayores de 2 500 habitantes, o bien, que sean cabeceras municipales aunque no cumplan con este requisito.

Comentarios finales

Se percibe una gran necesidad de establecer criterios que sean congruentes con la realidad de cada región o de cada país, para que las políticas de desarrollo no asuman planes y políticas inalcanzables en localidades clasificadas como *urbanas*, pero con características netamente rurales.

Las discusiones en el ámbito académico y de la administración pública debieran centrarse en definir una plataforma conceptual homogénea para aplicación en todos los organismos sociales (públicos y privados), que evite ambigüedades que normalmente conllevan a confusiones en su interpretación.

Otras fuentes

Saskia, Sassen. *La ciudad global*. Gran Bretaña, Princenton University Press, 1991.

Borja, Jordi y Manuel Castells. *Local y global. La gestión de las ciudades en la*

era de la información. Madrid, España, Taurus, 1998.

Boisier, Sergio. *Modernidad y territorio*. Cuadernos de ILPES, núm. 42, parte tres. Santiago de Chile, CEPAL, 1996.

Departamento de la Estadística Nacional. *Censo General de Habitantes, 1921. Estado de Jalisco*. Distrito Federal, México, 1926.

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Distrito Federal, México, INEGI, 1984.

Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística. *Quinto Censo de Población, 1930. Estado de Jalisco*. Distrito Federal, México, 1936 .

Sexto Censo de Población, 1940. Estado de Jalisco. Distrito Federal, México, 1943.

Séptimo Censo General de Población, 1950. Estado de Jalisco. México, 1952.

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Dirección de Estadística. *III Censo de Población, 1910. Estado de Jalisco*. Distrito Federal, México, 1917.

Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística. *VIII Censo General de Población, 1960. Estado de Jalisco*. Distrito Federal, México, 1963.

IX Censo General de Población, 1970. Distrito Federal, México, 1971.

²⁵ SPP. *Diseño conceptual del X Censo General de Población y Vivienda; documento para discusión*. Distrito Federal, México, SPP, 1975, p. 34.

²⁶ INEGI. Dirección General de Geografía. Comité de Cartografía Censal. Tomo I. Aguascalientes, México, INEGI, 1987.

²⁷ INEGI. *Niveles de bienestar en México*. Aguascalientes, México, INEGI, 1993, p. 55.